

RESOLUCIÓN 416-19-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JEFFERSON JOSE MATUTE GAONA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JEFFERSON JOSE MATUTE GAONA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: MATUTE GAONA JEFFERSON JOSE									
Código SNT: 0769508			Dirección: MACHALA, DOCTOR ENRIQUE RAMOS 206 ENTRE LAUTARO CASTILLO Y AV. BOLIVAR MADERO VARGAS						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 38.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.40000	447.40000	12.50	12K5F1E1N	SEMDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-SANTA ELENA	65.77	38.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0793	AZUAY	FUCARA	CERRO GUIRILLO		03°09'57.00"S	79°36'23.00"W		
2	SMD0126	EL ORO	MACHALA	DOCTOR ENRIQUE RAMOS 206 ENTRE LAUTARO CASTILLO Y AV. BOLIVAR MADERO VARGAS		03°14'58.37"S	79°58'21.08"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	

1	AD52418	4-DIPOLOS	9	340	VERTICAL		
2	AY52419	YAGI	10	76.88	VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCC9784	SNC0793	AD52418	20.00	1,319.27	MOTOROLA DGR-6175	
ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI
1	HCO2970	SMO0126	AY52419	20.00		MOTOROLA DGM 6100	*
ESTACIONES MOVILES (2)							
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO2971	20.00	MOTOROLA DGM 4100	2	HCO2972	20.00	MOTOROLA DGM 4100
ESTACIONES PORTATILES (10)							
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO3067	4.00	MOTOROLA DGP-4150	2	HCO4805	4.00	MOTOROLA DGP-4150
4	HCO4807	4.00	MOTOROLA DGP-4150	5	HCO4808	4.00	MOTOROLA DGP-4150
7	HCO4810	4.00	MOTOROLA DGP-4150	8	HCO4811	4.00	MOTOROLA DGP-4150
10	HCO4956	4.00	MOTOROLA DGP-4150	9	HCO4955	4.00	MOTOROLA DGP-4150

Dado en Quito, 18 de Septiembre de 2008

Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL